MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confieren el artículo 102° de la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de reconocimiento.

CONSIDERANDOS:

Que, el artículo 68° del Reglamento del Congreso, concordante con el Acuerdo N° 014-2003-2004/CONSEJO-CR, faculta a esta institución para distinguir a ciudadanos por sus aportes relevantes. Su finalidad es resaltar el valor de su labor y constituir un referente de excelencia para las nuevas generaciones. Por tanto, brinda el marco normativo válido para este reconocimiento oficial.

Que, DANIEL ADOLFO CABELLO VIZARRES es miembro oficial y músico activo de la Tuna Universitaria, destacando por su talento, compromiso y dedicación permanente. Esta agrupación se rige por tradiciones ancestrales, entre ellas el uso de apelativos artísticos denominados "goliardos" en su ámbito interno. En consecuencia, su nombre civil se reserva para actos administrativos y de representación formal.

Que, esta costumbre no afecta su trayectoria, ya que su labor artística y fidelidad institucional son ampliamente reconocidas en el medio universitario. Su trabajo contribuye a preservar y difundir la tradición sonora propia de estas agrupaciones. De este modo, eleva el prestigio cultural de su casa de estudios y del patrimonio nacional.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar reconocimiento y felicitación institucional a **DANIEL ADOLFO CABELLO VIZARRES** por su destacada labor como músico y miembro activo de la Tuna Universitaria. Se valora su entrega y su aporte a la conservación de la tradición sonora y cultural peruana. Su trayectoria constituye un ejemplo de responsabilidad y compromiso artístico.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente Moción de Reconocimiento a **DANIEL ADOLFO CABELLO VIZARRES,** en mérito a su trayectoria y dedicación demostrada. Este acto oficial reconoce su labor y respeta las normas y costumbres tradicionales de las tunas universitarias. Asimismo, sirve de estímulo para continuar promoviendo el arte y la identidad cultural del país.

Lima, 26 de junio de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
CERRON ROJAS Waldemar
Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 01/07/2026 23:24:46-0500